

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 15** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2014, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos y pliegos de estaciones de tratamiento de agua (potable, residual o regenerada).*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 26/2014.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Proyectos.
Domicilio: Calle José Abascal, número 9, sexta planta.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1262.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.canalgestion.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la redacción de proyectos y pliegos de estaciones de tratamiento de agua (potable, residual o regenerada).
 - c) División por lotes y número: Dos lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Dos años, con posibilidad de dos años adicionales de prórroga.
 - f) CPV: 71311000.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - El presupuesto máximo de licitación, incluidas las eventuales prórrogas, asciende a 1.440.000,00 euros, sin incluir IVA.
 - El importe total para la duración inicial del contrato sin incluir las prórrogas asciende a 720.000,00 euros, IVA excluido. Dividido en dos lotes:
 - Lote 1: 360.000,00 euros, IVA excluido.
 - Lote 2: 360.000,00 euros, IVA excluido.
 5. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de octubre de 2014, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 28 de noviembre de 2014.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los licitadores únicamente podrán presentar oferta a un lote.
El licitador formulará su oferta económica mediante la simple expresión de un porcentaje de baja global al importe máximo del lote correspondiente para la duración inicial del contrato, así como a los precios establecidos en el cuadro de precios del Anexo II B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los precios unitarios resultantes de la aplicación del porcentaje de baja global propuesto por el adjudicatario serán vinculantes para este.
10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de septiembre de 2014.

Madrid, a 19 de septiembre de 2014.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/3.275/14)

